



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° **5684**

MAT.: Reunión Técnica IVADEC/

VALLENAR,

20 NOV 2013

VISTOS

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firma del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°01407 de fecha 15 Noviembre 2013 de Directora Departamento de Salud Municipal.
- Ordinario N°4496 de fecha 06.11.2013 de Director(s) Servicio Salud Atacama.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruebase el pago de 01 viatico a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar – Copiapó – Vallenar, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a “**Reunión Técnica de Calificadores de Discapacidad en el Instrumento de Valorización de Desempeño en la Comunidad (IVADEC)**”, a realizarse el día 18 de Noviembre del 2013:
 - Don Patricio Díaz González
 - Don Ricardo Mercado Morales
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionarios antes mencionados, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
 - Dirección de Control
 - Unidad de Contabilidad
 - Unidad de Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- NFR/Dra.PSG/PGU/CRT/pah

Personal – Remuneraciones
Plaza N° 16 Depto. 12 – Fono 611320 Anexo 325 – 275